

MEMORIA FINAL

Proyectos de Innovación y Mejora Docente 2019-2020

PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE CURSO 2019/2020

CÓDIGO: ID2019/012

TÍTULO: CLUB DE LECTURA DE JURISPRUDENCIA.

PROFESORA RESPONSABLE DEL PROYECTO:

ALICIA GONZÁLEZ MONJE

PROFESORA AYUDANTE DOCTORA.

ÁREA DE DERECHO PROCESAL

PROFESORES MIEMBROS DEL PROYECTO:

LORENZO BUJOSA VADELL

MARTA DEL POZO PÉREZ

FERNANDO MARTÍN DIZ

INMACULADA SÁNCHEZ BARRIOS

FEDERICO BUENO DE MATA

ISABEL HUERTAS MARTÍN

ADÁN CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL

IRENE GONZÁLEZ PULIDO

WALTER REIFARTH MÚÑOZ

1. JUSTIFICACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

El Proyecto de Innovación Docente “CLUB DE LECTURA DE JURISPRUDENCIA”, se inserta en la Acción referente a “Innovación en metodologías docentes para desarrollo de competencias generales o específicas”, con el fin de mejorar la docencia que se imparte en las asignaturas del Área de DERECHO PROCESAL, perteneciente al Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal de la Facultad de Derecho.

Dentro de esta área de conocimiento, se ha pretendido ofrecer a los estudiantes del Grado en Derecho y del Grado en Criminología, un complemento formativo en el ámbito del Derecho Procesal Penal y el Derecho Procesal Civil, acercando a los mismos a la práctica de nuestros Juzgados y Tribunales.

La idea fundamental de Proyecto ha sido proporcionar a los estudiantes de los últimos cursos las herramientas necesarias para comprender las últimas tendencias jurisprudenciales en materias especialmente sensibles, complementando así su formación teórica.

Para dar a conocer el Proyecto a los alumnos de las distintas asignaturas participantes, se utilizaron las clases prácticas asignadas a cada asignatura, donde no sólo se expuso el Proyecto y los objetivos del mismo, sino donde se produjo un fructífero intercambio de ideas con los estudiantes, al recabar de los mismos las preferencias o inquietudes de temas a tratar, destacando el interés del alumnado por temas de actualidad que han marcado jurisprudencialmente un antes y un después en la práctica de nuestros Tribunales, como pueden ser las resoluciones dictadas en el caso conocido como “La manada” o el desafío independentista catalán.

Establecidas así las bases, y tratando de dar respuesta a las inquietudes manifestadas por los estudiantes, el profesorado integrante de este Proyecto procedió a la búsqueda y estudio de un conjunto de resoluciones judiciales en el ámbito penal y civil para su análisis en las clases prácticas de las diferentes asignaturas, elaborando una especie de base de datos a la que todos los integrantes del Proyecto han tenido acceso mediante el uso del sistema de documentos compartidos que proporciona el universo Google, lo que ha permitido un enriquecedor intercambio entre los Profesores.

Cada una de las resoluciones judiciales seleccionadas ha sido proporcionada a los estudiantes en las clases prácticas con la suficiente antelación para permitir una lectura

reflexiva, y las conclusiones alcanzadas se han sintetizado utilizando el sistema “Pechakucha”.

Las conclusiones expuestas han sido objeto de debate y discusión entre los alumnos, identificando posturas contrapuestas o concordantes con la resolución analizada. Por último, teniendo en cuenta lo anterior, los estudiantes han elaborado una propuesta de resolución alternativa a la inicialmente proporcionada, desarrollando jurídicamente los argumentos generados y recogidos en el debate.

Todo lo anteriormente expuesto se ha realizado de manera presencial durante el primer cuatrimestre del curso 2019/2020. No obstante, la situación de pandemia mundial vivida por el llamado Covid-19 y la necesidad de confinamiento derivado del mismo, con la conversión, en lo que nos atañe, de un sistema de docencia presencial a un sistema de docencia on line, supuso la necesidad de adaptar el desarrollo de este Proyecto.

Para ello, a partir de marzo de 2020 y, por tanto, dentro del segundo cuatrimestre, los profesores integrantes del Proyecto habilitaron al efecto un Foro de debate y discusión en Studium, donde previamente facilitada la resolución a analizar a los estudiantes, estos han manifestado sus opiniones a la misma de manera telemática, siguiendo el mismo esquema del primer cuatrimestre anteriormente expuesto.

Aunque la utilización de la plataforma Moodle Studium no estaba prevista inicialmente en el desarrollo del Proyecto más allá de ser la herramienta para compartir las resoluciones judiciales escogidas con el alumnado, la necesidad de adaptar este Proyecto de Innovación Docente a las nuevas circunstancias de la docencia *on line* anteriormente señaladas, ha supuesto, sin duda, un enriquecimiento del planteamiento inicial del Proyecto y, en consecuencia, ha permitido adquirir unos objetivos que han superado de manera destacada los inicialmente propuestos en la Memoria, y a los que se hará referencia a continuación.

Por último, destacar que, en el marco de este Proyecto de Innovación Docente, uno de los integrantes del mismo, el Prof. Dr. Fernando Martín Diz, participó en la Jornada de Innovación Docente organizada por la Universidad de Málaga el 20 de febrero de 2020, en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia y dentro del Proyecto de Fomento de las Redes Docentes de Excelencia “La digitalización de la docencia en Derecho Procesal”, referencia 537/2019 (2019/2020), con una comunicación que lleva por título “Docencia digital en Derecho Procesal. Club de lectura de jurisprudencia

electrónico”.

2. CRONOGRAMA Y *TIMELINE* DE EJECUCIÓN

Hemos seguido un cronograma adaptado a un curso académico, sobre la base de los periodos lectivos de los dos cuatrimestres, dentro de los periodos de prácticas de las diferentes asignaturas participantes. El cronograma ha sido el siguiente:

- Reunión de los miembros de equipo para la propuesta y elección de las resoluciones a analizar (primer mes de docencia, dos semanas).

- Presentación del “club de lectura de jurisprudencia” e indicaciones sobre su utilización y funcionamiento (primer mes de docencia, dos semanas).

- Primera sesión práctica: entrega al alumnado de las resoluciones judiciales a analizar, y explicación del marco teórico y práctico en el que la misma ha sido dictada. (Segundo mes de docencia, cuatro semanas). Se concederá a los alumnos un plazo de 2 semanas para la lectura reflexiva de la misma.

- Segunda sesión práctica: exposición por el alumnado de las conclusiones alcanzadas con posterioridad a la lectura minuciosa, utilizando para ello la técnica “Pechakucha”. (Segundo mes de docencia, cuatro semanas).

- Tercera sesión práctica: Expuestas las posiciones de los distintos intervinientes, se ha realizado un debate entre los alumnos. (Segundo mes de docencia, cuatro semanas).

- Cuarta y quinta sesión práctica: entrega por los alumnos de una propuesta de resolución alternativa a la inicialmente proporcionada, con adecuada fundamentación jurídica. (Tercer mes de docencia, dos semanas).

- Puesta en común o *brainstorming* de los profesores integrantes del Proyecto, bajo la coordinación de la Profesora responsable del mismo, sobre la consecución de los objetivos propuestos para análisis interno de resultados. En el primer cuatrimestre la reunión se ha llevado a cabo de forma presencial, pasando a ser virtual al final del segundo cuatrimestre.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

Los objetivos conseguidos una vez finalizado el Proyecto de Innovación

Docente son los siguientes:

- ✓ Profundización en los conocimientos relacionados con las materias objeto de resoluciones jurisdiccionales en los órdenes civil y penal.
- ✓ Interiorización y valoración de los distintos intereses, posiciones y estrategias procesales de las partes en litigio.
- ✓ Análisis y comprensión de la decisión jurisdiccional: motivación, argumentación y aplicación del Derecho en el pronunciamiento.
- ✓ Mejora de las habilidades de exposición oral y de argumentación jurídica del alumnado.
- ✓ Tráferencia de conocimientos de la teoría a la práctica.
- ✓ Acercamiento a las funciones y atribuciones de los distintos operadores jurídicos y profesionales de la Administración de Justicia (fundamentalmente personal jurisdiccional, Fiscalía y Abogacía), en conexión con las diferentes salidas profesionales de los estudios de Grado que integran el Proyecto.

Fdo.: Prof^a. Dr^a. Alicia González Monje